

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2020/4047 *Informacion publica Calificación Ambiental EDAR de Lopera.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 0502/2020 de fecha 16 de octubre de 2020, se ha admitido a trámite la documentación técnica comprensiva del Proyecto de construcción de la Agrupación de vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Lopera (E.D.A.R.) con clave de obra: A5.323.1146/2111 en el municipio de Lopera siendo promovida por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en parte de la parcela catastral segregada adquirida por este Ayuntamiento, Parcela 13 del Polígono 10 del Término Municipal de Lopera, sujeta al instrumento ambiental de CALIFICACIÓN AMBIENTAL.

Lo que se hace público abriéndose un plazo de 20 días, a contar desde la fecha del presente anuncio, para que toda persona que lo desee pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, estando la documentación a su disposición en las oficinas administrativas de este Ayuntamiento en los días hábiles, entre las 8:00 y las 14:30 horas.

El presente período de información pública se abre en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.1 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre (BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1996).

Lopera, a 16 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.